



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales la señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, solicita un peritaje en los autos caratulados "Canevaro, Ignacio Rodrigo y otros s/Homicidio simple y encubrimiento-arts- 79 y 227 del C.P.".-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Prosecretaría del Tribunal a liquidar los viáticos y pasajes aéreos correspondientes a fin de que la perito Psicóloga, Lic. Norma Miotto y el médico forense doctor Javier Osvaldo Cabello, se trasladen a la Ciudad de Neuquén, por el término de tres días.

2º) Regístrese, hágase saber a quienes corresponda y archívese.

SOLIO B. MAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION